



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Viernes 7 de Junio de 2019

NÚM. 67

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Caja Popular Cerano, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Rafael Marcelino Mojica Hernández..... 2
- J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, frente a Adrián Alvarado Mateo..... 2
- J.S.C.H. Promueve «Dessetec Desarrollo de Sistemas», Sociedad Anónima de Capital Variable frente a Maria(sic) del Rosario Flores Gumeta y Samuel Valenzuela Solorio..... 3
- J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de Consultores Profesionales Corporativos, S.A. de C.V., en su carácter de cesionaria de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Juan Carlos Mateos Sánchez y Citlali Margarita Rojas Cárdenas..... 3
- J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Evaristo López Angulo..... 4
- J.O.C. Promueve Rubí Magaña Sánchez, frente a Eliodora Carrillo Román y Jaime Cruz Romero..... 4

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V.F. Promueve Guillermina Sebastián(sic) Torres frente a Humberto Flores Ponce..... 4

AD-PERPETUAM

- Apolonia Cerriteño Alvarado..... 5
- Martín García Boyso..... 5
- Heriberto García Colín..... 6
- Tobías Zalapa Cerano..... 6
- José Hernández Ortiz..... 6
- Rutilo Ángeles Ortiz..... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

**CONVOCATORIA DE POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 254/2013, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve CAJA POPULAR CERANO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a RAFAEL MARCELINO MOJICA HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Respecto del lote 9 nueve, de las manzana 10 diez, zona 1 uno, de la localidad de San Antonio Carupo, del Municipio de Penjamillo y Distrito de La Piedad, y que se registra a favor de Rafael Marcelino Mojica Hernández, bajo el registro número 15 quince, del tomo 739 setecientos treinta y nueve, de fecha 11 once de noviembre del año 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 13.51 metros, con calle Lázaro Cárdenas;
Al Sureste, 35.11 metros, con calle Morelos;
Al Suroeste, 4.80 metros, con solar (sic) 9 nueve; y,
Al Noroeste, 39.63 metros, en línea quebrada con solar 7 siete, y calle sin nombre.

Con un área total de 315.08 metros cuadrados; y área construida en el predio de 264.00 metros cuadrados.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda judicial, las 11:00 once horas del día 10 diez de julio del año en curso.

Convóquese postores a la celebración de audiencia, mediante la publicación de un edicto por tres veces consecutivas, de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en un periódico de circulación amplia en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$737,000.00 Setecientos treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial actualizado asignado en autos, y es como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 20 veinte de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado

Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

44150008346-27-05-19

62-67-72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCA POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 924/2012, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable No. F/262323, frente a ADRIÁN ALVARADO MATEO, se señalaron las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de junio del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación construida en el lote 22-A, manzana 124, ubicada en la calle Juan Martínez de la Parra número 76 setenta y seis, del conjunto habitacional «Misión del Valle» 4ta. Etapa, de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 5.00 cinco metros, con vivienda 6 «B»;
Al Suroeste, 5.00 cinco metros con calle Juan Martínez de la Parra, de su ubicación;
Al Sureste, 16.00 dieciseis metros, con vivienda 22 «B»; y,
Al Noroeste, 16.00 dieciseis metros, con vivienda 23 «B».

Superficie total: 80.00 M² ochenta metros cuadrados.

Base del remate: \$345,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, y otro en el periódico de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 2 dos de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44000008129-27-05-19

62-67-72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 923/2017, que promueve «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE frente a MARIA(sic) DEL ROSARIO FLORES GUMETA y SAMUEL VALENZUELA SOLORIO, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 20 veinte de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Casa habitación 2 ubicada en la calle Venus, número 162 ciento sesenta y dos, lote 14, manzana 15, del conjunto habitacional Privadas del Sol II, del Municipio de Tarímbaro, Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.50 metros, con la calle Venus; al Sur, 4.50 (sic), con la casa uno, lote cuatro; al Este, 15.00 metros, con la casa uno, de lote catorce; y, al Oeste, 15.00 metros, con casa uno, lote quince, con un área total de 67.50 metros, cuadrados, con valor de \$415,000.00 Cuatrocientos quince mil pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de tres edictos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de éste Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de mayo de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

44150008294-27-05-19 62-67-72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 663/15, que promueven los apoderados jurídicos de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., actuando en su carácter de cesionaria de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, división fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/262323, frente a JUAN CARLOS MATEOS SÁNCHEZ y CITLALI MARGARITA ROJAS CÁRDENAS; se señalaron las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de junio del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Lote urbano número 25, manzana 6, de la calle San Mateo número 149, del fraccionamiento denominado Paseo Santa fe, de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.00 metros, con lote 24; al Sur, 7.00 metros, con lote 1, 6.00 metros, con lote 2 y 3.00 metros, con lote 3; al Este, 6.00 metros, con lote 6; y, al Oeste, 6.00 metros, con calle San Mateo, con una superficie de 96.00 metros cuadrados.

Con un valor total pericial.- \$332,000.00 Trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N., cantidad pericial que resulta del dictamen emitido por el perito de la parte actora en términos del numeral 672, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

44100008161-27-05-19 62-67-72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 664/2015, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

VARIABLE, frente a EVARISTO LÓPEZ ANGULO, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su «PRIMERA ALMONEDA», respecto del siguiente bien:

Único.- La casa habitación, ubicada en la calle Santa Claudia, marcada con el número #107 ciento siete, construida sobre el lote 7 siete, de la manzana 18 dieciocho, del conjunto habitacional denominado Paseo Santa Fe, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 6.00 metros, con calle Santa Claudia; al Sur, 6.00 metros, con lote trece; al Este, 16.00 metros, con lote seis; y, al Poniente, 16.00 metros, con lote ocho; con una extensión superficial de 96.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$348,000.00 Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

44000008128-27-05-19

62-67-72

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

Dentro del expediente número 507/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil y en ejercicio de la acción personal de Rescisión del Contrato Escrito de compraventa de inmueble y otras prestaciones, promovido por RUBÍ MAGAÑA SÁNCHEZ, por su propio derecho, frente a ELIODORA CARRILLO ROMÁN y JAIME CRUZ ROMERO, mandándose anunciar PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, señalándose las 14:00 catorce horas del día 25 veinticinco de junio del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga lugar la audiencia de remate del bien inmueble embargado en este juicio por la parte actora:

Siendo el bien inmueble una finca urbana con casa habitación, ubicada en calle José Corona sin número, de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, la cual tiene una superficie de 228.26 doscientos veintiocho metros con veintiseis centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.20 metros, y colinda con Abelardo Sierra; Sur, 20.20 metros, y colinda

con calle José Corona; Oriente, 11.30 metros, y colinda con Paulina Jaimes; y, Poniente, 11-30(sic) metros, y colinda con Candelaria García.

Sirviendo como base para el remate la suma de \$2'830,424.00 dos millones ochocientos treinta mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las 2 dos terceras partes al contado de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Michoacán, a 6 seis de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40150644900-23-05-19

60-67-74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

Por medio del presente se hace del conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 1074/2009, promovidas por GUILLERMINA SEBASTÍAN(sic) TORRES frente a HUMBERTO FLORES PONCE, se dictó el siguiente auto:

Morelia, Michoacán, a 8 de abril de 2019.

Dada cuenta con el escrito que presenta el licenciado Abraham Uriel Villaseñor Leyva, con el carácter que tiene reconocido, y como lo solicita, se señalan las diez horas del día quince de julio de 2019, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, correspondiente a los bienes inmuebles propiedad del deudor Humberto Flores Ponce, respecto de los siguientes bienes inmuebles.

1. Parte alícuota del predio urbano con construcción de bodega ubicada en la calle antes Niños Héroes ahora Gómez Farías sin número exterior, cuartel 2° segundo, manzana 5° quinta, de la localidad de tenencia de Jeráhuaro, Michoacán, con superficie de 224.25 metros, y las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 08.50 metros, con Jesús Franco; al Sur, en 11.00 once metros, con propiedad privada, (calle Gómez Farías, de su ubicación); al Oriente, en 23.00 metros, con Angelita Luna y Juan Pablo Pérez; y, al Poniente, en 23.00 metros, con Guillermina Sebastián Torres; servirá de base para el remate la cantidad de \$268,648.40 doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional; y,

2.- La totalidad del predio urbano con construcción de casa

habitación unifamiliar, ubicada antes calle Venustiano Carranza ahora Gómez Farías número 107 ciento siete, Cuartel 1° primero, manzana 5° cinco, colonia antes tenencia Valle de Juárez, ahora localidad de tenencia Jeráharo(sic), Michoacán, con una superficie de 268.41 metros, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 16.43 metros, con Juan Ponce; al Sur, en 16.53 metros, con calle de su ubicación, (ahora calle Gómez Farías, de su ubicación); al Oriente, en 15.04 metros, con Leobardo Benites(sic); y, al Poniente, en 15.04 metros, con el resto del vendedor; servirá de base para el remate la cantidad de \$1'299,657.50 Un millón doscientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 moneda nacional.

Como posturas legales las que cubra las dos terceras partes de las cantidades citadas; convóquese a postores para que comparezcan a la diligencia de remate antes decretada mediante la publicación de un edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación, en los estrados de este Tribunal y en su lugar de su ubicación, por lo que se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de Primera Instancia competente y en turno de Zinapécuaro, Michoacán, a fin de que en auxilio y Delegación de este Juzgado, realice la pública en el paraje público del edicto respectivo.

Morelia, Michoacán, a 12 de abril de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

SFA/DR/002160/2019-06-05-19 53-60-67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Con fecha 30 treinta de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1078/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por APOLONIA CERRITEÑO ALVARADO, respecto del 50% cincuenta por ciento del inmueble consistente en un predio ubicado en la calle Narciso Mendoza sin número, de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 125.00 metros, con Ladislao Cerriteño Pintor;

Al Sur, 125.00 metros, con Ma. Lucia(sic) Cerriteño Alvarado; Al Oriente, 4.05 metros, con Refugio Cerriteño; y, Al Poniente, 4.05 metros, con la calle de su ubicación Narciso Mendoza.

Con una extensión superficial de 865.84 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que dicho predio lo adquirió por donación que al efecto le hiciera Jesús Cerriteño Pintor, ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado otro de mayor circulación en la Entidad, convocándose a opositores a las presentes diligencias, para que en el término de 10 diez días se presenten a hacer valer sus derechos. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 11 once de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

40000661405-03-06-19

67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 588/2018, promovidas por MARTÍN GARCÍA BOYSO, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Un bien inmueble ubicado en la tenencia de Patámbaro, Municipio de Tzitzio, Michoacán.

Al Norte, colindando en línea quebrada en 641.33 seiscientos cuarenta y un metros treinta y tres centiáreas, colindando con propiedades de Martiniano Guzmán Hernández y/o María Guadalupe Agustina García Velázquez; con la siguiente descripción de la línea quebrada, partiendo de un punto denominado El Encino Colorado, en 126.50 metros, ciento veintiseis metros cincuenta centímetros, en dirección al sur oriente y continuar en línea quebrada de 120.26 ciento veinte metros veintitres(sic) centímetros, rumbo al nororiente, continuando en línea quebrada en dirección al sur-oriente, en 133.90 ciento treinta y tres metros noventa centímetros, continuando en un ligero quiebre en 62.95 sesenta y dos metros noventa y cinco centímetros veintinueve centímetros(sic); en dirección sur-oriente; continuando en 109.29 ciento nueve metros con veintinueve centímetros, en dirección sur oriente y por último en un ligero quiebre con la misma dirección en 88.43 ochenta y

ocho (sic) con cuarenta y tres centímetros;
 Al Orinete(sic), colindando con propiedad de Agustín Pérez Duran(sic) (antes Martín Pérez y antes Juan Pérez), en 426.23 cuatrocientos veintiseis metros con veintitres centímetros;
 Al Sur, colindando con el camino vecinal denominado La Herradura, con inclinación de norte a sur, en 672.38 seiscientos setenta y dos metros con treinta y ocho centímetros; y,
 Al Poniente, colindando con propiedad de Martiniano Guzmán Hernández, 179.93 metros.

Este predio cuenta con una superficie total de 21-00-00 Has., veintiuna hectáreas en su totalidad según se advierte del croquis que se adjunta a la presente, así como de otros documentos públicos a los que haré mención en apartados siguientes.

Afirma el promovente que es legítimo poseedor de buena fe, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua y pública, aproximadamente desde el 12 doce de diciembre del año 1989.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, a 1 uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho.- La Actuaría(sic) del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

40150657805-31-05-19

67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

HERIBERTO GARCÍA COLÍN, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 152/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio rústico denominado sin nombre, ubicado en el Cuartel Segundo, de la tenencia de San Francisco de los Reyes, Municipio de Tlalpujahuá, Michoacán, lote 0, manzana 0, Municipio de esta ciudad.

Medidas y colindancias: Norte, 176.00 metros, colindando con la sucesión de Rubén Maximiliano Huitrón Esquivel, cuyo sucesor lo es José Reynaldo Huitrón Esquivel; Sur, 172.00 metros, colindando con la sucesión de Rubén Maximiliano Huitrón Esquivel, cuyo sucesor lo es José Reynaldo Huitrón Esquivel; Oriente, 16.50 metros, con la sucesión de Felisa Nava Chávez, representada por su

sucesora Concepción Casado Nava y Margarita Garduño; y, Poniente, 19.50 metros, colindando con la sucesión de Rubén Maximiliano Huitrón Esquivel, cuyo sucesor lo es José Reynaldo Huitrón Esquivel; con una superficie total de 00.29.20 hectáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 02 dos de abril de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Micaela López Villanueva.

40000663696-04-06-19

67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 344/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve TOBÍAS ZALAPA CERANO, respecto del predio urbano con construcción destinado para casa habitación, ubicado anteriormente en la calle Cuauhtémoc número 8 ocho, actualmente número 128 ciento veintiocho, Centro, de Paracho, Michoacán, que adquirió por donación de Jovita Cerano Vda. de Zalapa, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.00 metros, con José Gallegos Cacari;
 Al Sur, 8.00 metros, con calle Cuauhtémoc;
 Al Oriente, 24.00 metros, con J. Trinidad Equihua Sánchez; y,
 Al Poniente, 24.00 metros, con Julio Figueroa Benítez. Con una superficie total de 192.00 metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 3 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40100664797-04-06-19

67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a JOSÉ HERNÁNDEZ ORTIZ, a través de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 341/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle Prolongación Hidalgo, sin número, de la tenencia de Aranza, Municipio de Paracho, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 29.20 veintinueve metros con veinte centímetros, con campo Camino Real; al Sur, en 3 tres líneas, 14.14 catorce metros con catorce centímetros, 8.97 ocho metros con noventa y siete centímetros y 3.29 tres metros con veintinueve(sic), con calle Prolongación Hidalgo, de su ubicación; al Oriente, en 13 trece líneas todas con dirección de sur a norte, de 25.93 veinticinco metros con noventa y tres centímetros, 16.80 dieciseis metros con ochenta centímetros, 29.60 veintinueve metros con sesenta centímetros, 12.40 doce metros con cuarenta centímetros, 13.13 trece metros con trece centímetros, 9.95 nueve metros con noventa y cinco centímetros, 25.90 veinticinco metros con noventa centímetros, 8.25 ocho metros con veinticinco centímetros, 3.40 tres metros con cuarenta centímetros, 6.70 seis metros con setenta centímetros, 5.20 cinco metros con veinte centímetros, 9.20 nueve metros con veinte centímetros y 21.35 veintiun metros con treinta y cinco centímetros con barranca; y, al Poniente, 188.60 ciento ochenta y ocho metros con sesenta centímetros, con Gilberto Álvarez Equihua y Aurora Estrada; con una superficie total de 4,218.70 M2 cuatro mil doscientos dieciocho punto setenta metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el(sic) Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 30 treinta de abril de 2019 dos mil

diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40100664827-04-06-19

67

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Por auto pronunciado con esta fecha se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 436/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de bien raíz, promovidas por RUTILIO ÁNGELES ORTIZ, respecto rústico denominado «El Cerrito», ubicado en la Comunidad de Cuamio, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, perteneciente al Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 72.60 metros, con calle sin nombre, por conducto del H. Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacán, a través del Síndico Municipal en cuanto representante legal;
Al Sur, 67.30 metros, con Isaís(sic) Ángeles Mascota;
Al Oriente, 71.50 metros, con Agustín Zamudio Santana; y,
Al Poniente, 73.80 metros, con carretera Morelia-Salamanca, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro el término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzara a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

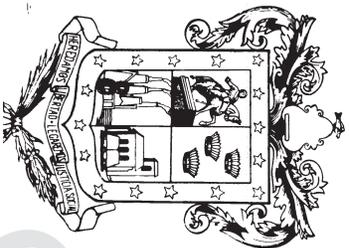
40150660920-04-06-19

67

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL